



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 746-2014-GGR-GR PUNO

12 SEP 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 9626-2014-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 91, DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 609-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 91, DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO., con Código SNIP 272770 cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional N° 07-2008-Gobierno Regional Puno, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL :		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2191152	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 91, DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO.
CÓDIGO SNIP	:	272770	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 709,152.15	nuevos soles
ASIGNACIÓN MINEDU 2014	:	S/. 897,106.00	nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD EJECUCION:			ADMINISTRACION DIRECTA
ENTIDAD EJECUTORA:			GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN:			CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO; y

Estando al Memorándum N° 2340-2014-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 609-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 505-2014-GR-PUNO-GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI, e Informe N° 652-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 746 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 SEP 2014

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 91, DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

